

EN POS DEL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL PERUANA

Reflexiones sobre el Himno Nacional del Perú

Por: Sixto Alejandro Estrada Ochante
Jefe de la Unidad de Defensa Nacional del
Ministerio de Educación

1. Conflicto entre lo que es y lo que quisiéramos que sea

La Unidad de Defensa Nacional del Ministerio de Educación, como parte de sus esfuerzos por contribuir a la afirmación de la *identidad nacional*, inicia una cruzada patriótica orientada a sustituir la apócrifa estrofa del Himno Nacional que los peruanos estamos obligados a entonar por una ley promulgada en 1913. Esa estrofa, que empieza con “*largo tiempo el peruano oprimido...*”, no es la que compuso don José De la Torre Ugarte, tampoco es la que -según la tradición- escuchó el Libertador don José de San Martín aquella noche del 23 de septiembre de 1821.

Se dice que era una cancioncilla muy popular –con la música de nuestro Himno, por supuesto- que la gente solía cantar en los años que siguieron a la proclamación de la Independencia, principalmente entre la población afro-peruana, por lo que es comprensible que en dicha estrofa se haga reiterada alusión a hechos vinculadas con la esclavitud, pero atribuyendo tal situación a toda la población del Virreinato, lo que es una falta a la verdad histórica.

Que el peruano haya estado oprimido durante largo tiempo en la colonia es cierto, pero es falso que todos los peruanos hayan arrastrado *la ominosa cadena* de la esclavitud, pues no todos han estado en tal situación, salvo la población de origen africano. Prosigue así: *Condenado a una cruel servidumbre / largo tiempo en silencio gimió*. También los criollos eran peruanos, más conocidos como “españoles americanos”, pero ellos no estaban en situación de servidumbre ni de esclavitud, y tampoco estaban en tal condición muchas capas sociales de la población mestiza, como los comerciantes, los artesanos, los intelectuales, etc. Quienes llevaron la peor parte de la opresión colonial han sido los indígenas más pobres en situación de servidumbre feudal, así como la población de procedencia africana sometida a esclavitud.

Aquello de *en silencio gimió* le quita incluso el poco valor estético a la composición, pues se trata de un contrasentido. ¿Qué es gemir? El Diccionario de la Real Academia Española define así la palabra gemir: “*Expresar naturalmente, con sonido y voz lastimera, la pena y el dolor*”. En consecuencia, no sería posible gemir en silencio. Por otra parte, aun cuando admitiésemos que se puede gemir en silencio, esa expresión entraña una falta a la verdad histórica, pues, gemir de esa manera significa que el pueblo peruano haya sufrido con total resignación, sin protestar ni sublevarse contra quienes le oprimían.

Bien sabemos que esto no fue así, porque desde los inicios de la colonia la población indígena ha desplegado actos de resistencia violenta contra la dominación colonial. Las sublevaciones han ocurrido a lo largo de la época colonial en diversos puntos del Virreinato del Perú, siendo la de mayor contundencia el levantamiento armado que encabezó el líder indígena don José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II) en 1780. Esta rebelión remeció las estructuras de la dominación colonial española, sirviendo de ejemplo a los ulteriores movimientos de independencia que se desencadenaron en el Continente Americano.

Prosiguiendo el análisis de esta estrofa inauténtica, encontramos que ahí se dice también: *Mas apenas el grito sagrado / ¡Libertad! en sus costas se oyó, / la indolencia de esclavo sacude, / la humillada cerviz levantó.* Es decir, como todos los peruanos venían gimiendo en silencio, de pronto el grito de liberación sonó en la costa, haciendo posible que los peruanos sacudieran los grilletes de esclavo que venían arrastrando silenciosa y resignadamente durante casi tres siglos. Se ignora así la gran insurrección que encabezó el Cacique de Tungasuca, así como otros movimientos precursores ocurridos en el interior del Virreinato del Perú antes de la llegada de San Martín.

Sabemos también que la esclavitud para la población de origen africana no ha terminado con el acto simbólico de independencia que protagonizó el general argentino con su breve alocución patriótica, cuyas palabras conocemos desde la escuela. Esa oprobiosa situación –para nuestros compatriotas afro peruanos- continuó por décadas hasta la liberación mediante ley dada por el mariscal don Ramón Castilla a mediados del siglo XIX, pues ni siquiera después de la Batalla de Ayacucho se dio al traste con la esclavitud.

Su calidad estética deja que desear y la incoherencia con los hechos históricos salta a la vista. ¿Cómo fue posible que semejante composición haya causado tan grata impresión a los legisladores de los tiempos del presidente Guillermo Billinghurst, al punto de que por ley se les haya ocurrido incorporar como la primera estrofa del Himno Nacional, consagrándola como intangible? *Esto es lo malo de lo que con relación al Himno Nacional fue hecho, pero lo peor es que sin cuestionamiento serio sigamos cantando y haciendo cantar a niños y niñas durante casi un siglo... y seguiremos haciéndolo quién sabe hasta cuándo.* Ya es hora de reemplazar la apócrifa estrofa por la auténtica, si acaso no se nos ocurre componer otra mejor. La auténtica primera estrofa de nuestro Himno, la que con certeza podemos afirmar que es composición de don José De la Torre Ugarte es la siguiente:

*Ya el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de horror,
de los libres al grito sagrado
que oyó atónito el mundo, cesó.
Por doquier San Martín inflamado,
libertad, libertad, pronunció,
y meciendo su base los Andes
la anunciaron también, a una voz.*

En esta estrofa, mejor que en ninguna otra de la composición del maestro De la Torre Ugarte, se puede apreciar una producción más inspirada, sobre todo en la segunda parte, donde la exaltación al grito de libertad del prócer argentino se eleva a cumbres insospechadas, cuando nos

deja un mensaje subliminal para entenderlo que incluso los Andes, estremecidos de emoción, repitieron al unísono la más preciada arenga sanmartiniana: ¡libertad! Estos versos sí traducen el estado anímico del peruano que aspiraba a terminar con la ominosa dominación colonial, para ver luego el nacimiento de una nueva república, a cuya construcción y engrandecimiento consagraría sus esfuerzos, y era de esperar también que las generaciones venideras hicieran lo mismo, aunque, para desilusión nuestra, no ha venido ocurriendo necesariamente así.

Don Ricardo Palma, por su parte, hizo un comentario sobre las letras del Himno Nacional, y, refiriéndose a las estrofas compuestas por don José De la Torre Ugarte, manifestó *que la música del Maestro Alcedo se merecía otras letras*. También a nosotros nos parece que no hay correspondencia estética entre lo sublime de la música y la baja calidad poética de las letras casi en todas las estrofas. Se nota que el autor de las letras de nuestro Himno no era un poeta inspirado, ni estaba imbuido de la ideología liberal de la época, pues *no ha sabido expresar en verso la utopía revolucionaria de la época*.

2. Objeciones categóricas a la estrofa que por ley se nos obliga a cantar

Distinguidas personalidades de nuestro país se han referido a la “primera” estrofa del Himno Nacional del Perú con airada disconformidad y rechazo, calificándola como *apócrifa y agravante* (Arqº Santiago Agurto Calvo, 1998). El Dr. Raúl Porras Barrenechea se refirió a esa espuria primera estrofa, tildándola acertadamente de *infamante, que no se ajusta a la realidad histórica* (1958). Aquí tiene pertinencia citar lo que sobre este particular ha escrito el distinguido jurista Dr. Raúl Ferrero Costa:

“Cómo vamos a pedir a nuestra juventud que crea en el futuro del país si comenzamos falseando la realidad histórica de nuestro pasado haciéndole cantar con ‘unció’n’ frases degradantes que dejan en mal pie y desmerecen el comportamiento de nuestros antepasados pre-republicanos.

.....

“Qué ejemplo damos a nuestros hijos cuando nos escuchan cantar una composición musical poética de alabanza que denigra nuestro pasado, que en vez de inspirar el ánimo crea la falsa imagen de un peruano sumiso y dócil. Es nuestro deber moral relevar a la juventud peruana de la pesada carga de un pasado engañoso y falaz, que en el negado caso que fuese cierto, tampoco justificaría su ensalzamiento”. (Publicado en el diario El Comercio, Lima, 29 de diciembre de 1998).

3. Lo que quisiéramos que sea nuestro Himno Nacional

Un himno nacional, por lo mismo que es un símbolo de la Nación, debe ser el canto de un pueblo inspirado en la exaltación de sus gestas gloriosas, de sus héroes, de los hechos más sobresalientes de su historia y que son objeto de admiración por propios y extraños. Tiene que ser fuente de inspiración, un punto de apoyo emocional para arengar a un pueblo, sobre todo a los niños y jóvenes, a imitar aquellas muestras de grandiosidad y excelsitud logradas en el pasado. No puede ser un lamento ni un gemido que, en lugar de levantar los ánimos de un pueblo sufrido, provoque sentimientos depresivos, vergonzantes y pesimistas.

Asimismo, quisiéramos que el himno exprese también nuestras aspiraciones de construir un futuro grandioso en nuestro país. Que tenga la virtud de unirnos y alentar en nosotros el orgullo de ser peruanos. Que sea, para decirlo en lenguaje expresivo, algo que nos haga sentir, pensar y tomar la resolución de luchar juntos por una Nación que lleva en sí una gran promesa histórica y un “destino” de grandeza. Que encienda en nuestros corazones el compromiso de luchar todos, sin exclusiones de ningún tipo, por la construcción de una gran Nación, digna heredera de los esplendores alcanzados por nuestros lejanos antepasados.

El Himno Nacional debe ser la exaltación -con música sublime- de lo siguiente:

- los hechos grandiosos y ejemplares que han ocurrido en nuestra larga historia;
- las aspiraciones de justicia y los sueños de prosperidad de nuestro pueblo;
- la propuesta de una visión de grandeza de nuestra Nación y el compromiso nuestro de luchar por su realización;
- las potencialidades y bellezas de nuestro territorio;
- los hechos y las realizaciones ocurridos en nuestro territorio y que suscitan admiración en el mundo, motivando a visitarnos ;
- una armónica combinación de realismo y utopía de nuestra historia y la exhortación a realizar ya las tareas históricas pendientes.

En las estrofas de nuestro Himno Nacional, todas ellas -compuestas por don José De la Torre Ugarte- se inspiran casi exclusivamente en la coyuntura de la Emancipación y la Independencia. No hay mención alguna a la pasada grandeza que floreció en esta parte del mundo, cuyas huellas profundas son, precisamente, objeto de admiración para tantos extranjeros que nos visitan. Por lo que consideramos que el himno debiera también hacer alusión grandilocuente a las notables realizaciones de las culturas que florecieron en el territorio del Perú como alta expresión del talento y creatividad de nuestros lejanos antepasados. ¿Por qué omitir la mención al Imperio de los Incas, una sociedad que alcanzó un alto nivel de racionalidad tanto en su relación con la naturaleza como en la organización social y política?

El himno debe resaltar lo grandioso de nuestro pasado y expresar la visión de grandeza para el futuro, deslizándose entre sus letras mensajes subliminales que nos impulsen a unirnos para acometer la gran tarea de culminar con la construcción de la Nación Peruana y la realización de *la promesa de la vida peruana*, a la que hacía alusión reiterada nuestro distinguido historiador don Jorge Basadre. *El entonar un himno así haría estremecerse de entusiasmo patriótico a la población peruana. Necesitamos henchirnos de orgullo nacional al entonar el himno patrio, a la vez de sentir el ímpetu para enfrentar los grandes retos que las generaciones pasadas los han soslayado.* Ese efecto psicológico no es posible conseguir cuando en la única estrofa del himno que entonamos se exalta lo denigrante de nuestro pasado, con inocultables distorsiones de la verdad histórica.

4. ¿Por qué no enmendamos el deplorable error del señor Billinghamst?

Si al presidente Billinghamst se le ocurrió incorporar aquella estrofa espuria al Himno Nacional mediante una ley, de manera irreflexiva o con carencia de conocimientos acerca de la historia peruana, estamos convencidos de que ahora podemos enmendar ese error mediante una

acertada decisión y con procedimientos legales parecidos. *Si fue posible dar legitimidad a un desatino, ¿por qué tardamos tanto en corregirlo no obstante que poseemos mayor lucidez y conocimientos que en aquellos tiempos de marcado oscurantismo?*

El Dr. Raúl Ferrero Costa relata que, en el año 1998, la Universidad Nacional Federico Villarreal emitió el Comunicado N° 015-98, mediante el cual se adhería al pronunciamiento que su Rector (Arq° Santiago Agurto Calvo) hiciera en defensa de la intangibilidad del Himno Nacional, pidiendo la anulación de *la apócrifa y agravante primera estrofa que se oficializó indebidamente en 1913*.

El autor de este artículo reitera en señalar que la música del Himno Nacional del Perú es de gran calidad estética, consideración ésta por la cual lo recomendable sería que se mantenga como un enlace emocional entre el momento de la ruptura histórica que representa la Independencia proclamada por el Libertador San Martín y el nacimiento real de la República Peruana luego de la victoria de las fuerzas patrióticas en la Batalla de Ayacucho. En cuanto a las letras compuestas por don José De la Torre Ugarte, y, más aún, respecto a la apócrifa estrofa en cuestión, las alternativas sugeridas serían las siguientes:

- Sustitución de la estrofa cuestionada por la verdadera del Himno prístino, la cual comienza con “*Ya el estruendo de broncas cadenas ...*” y que está transcrita en la segunda página del presente artículo. La estrofa inauténtica, cuyos versos comienzan con “*Largo tiempo el peruano oprimido...*” sería definitivamente suprimida del Himno Nacional, quedando éste con las cinco estrofas originales.
- El gobierno podría promover una convocatoria a concurso –a nivel nacional- para contar con unas dos estrofas adicionales que tengan la calidad estética y el mensaje que los peruanos necesitamos para acometer todos la gran tarea de construir una nación con visión de grandeza. Si así lo decidiéramos los peruanos, las cinco estrofas prístinas quedarían como un legado histórico, pero serían entonadas las nuevas.
- La música y las letras del coro se mantendrían como se viene entonando desde 1821, salvo mejor parecer de la ciudadanía.

Como se trata de un *símbolo nacional*, la decisión sobre las modificaciones respectivas correspondería tomar al Congreso de la República, refrendada por el Poder Ejecutivo. En la Constitución Política vigente, cuya reforma es posible, el artículo correspondiente a los Símbolos de la Patria preceptuaría dejando abierta la posibilidad de hacer las enmiendas pertinentes en el Himno Nacional.

5. Honrosas iniciativas del pasado relacionadas con la estrofa en cuestión

Desde la segunda mitad del siglo XIX hubo encomiables intentos por hacer cambios y afinamientos convenientes en las letras del Himno Nacional. Así, en el año 1874, se fundó en la Capital el *Club Literario de Lima*, entre cuyos integrantes se generó una petición con la firma del poeta Luis Benjamín Cisneros y del historiador Eugenio Larrabure y Unanue, solicitando que este cenáculo convocara a concurso el 28 de julio de aquel año, con el propósito de reformar las letras del Himno Nacional, pues, según ellos, *tiene notables defectos susceptibles de corrección*. (Enrique F. Gómez Espinoza, 1994: 83).

No obstante que la institución acogió la solicitud y dio apertura al concurso, el periodismo y la opinión pública se opusieron categóricamente a que la iniciativa prosperara, bajo la consideración de que “*sobre la letra de nuestro Himno Patrio gravitaba ya la sanción del tiempo y de dos generaciones*” (Ibídem). No resulta difícil imaginar que debió tratarse de un público y un periodismo con exigua capacidad crítica y con escaso conocimiento de la historia del país, además de poseer un defectuoso sentimiento de identidad peruana así como un limitado sentido de orgullo nacional. Era un público limeño poco dispuesto a pensar sobre estas cosas, que vivía entregado a la inercia de un pueblo conformista.

Se tiene conocimiento de que en el período presidencial de don Eduardo López de Romaña (1899-1903), se suscitó otra iniciativa para sustituir algunas estrofas del Himno Nacional en las que se hace mención a España, en términos que -a juicio del mencionado Presidente- podrían mellar de alguna manera “*las buenas relaciones con aquel país europeo*”. Con este propósito se convocó a concurso en 1901, siendo designado jurado don Ricardo Palma y resultando ganador el poeta José Santos Chocano. Sin embargo, por motivos similares al caso anterior, todo ese esfuerzo quedó sin efecto.

En la década pasada, un prestigioso congresista cusqueño, el ya desaparecido Dr. Daniel Estrada Pérez, ha presentado y sustentado en el Congreso de la República un proyecto de ley para la sustitución de la siempre cuestionada y fabulada estrofa del Himno Nacional, y lo hizo con mucho fundamento y vehemente argumentación; sin embargo, no encontró el apoyo necesario para tan encomiable propósito, ahogándose, una vez más, este nuevo intento reivindicativo de la peruanidad. Una deplorable década la de los años noventa del siglo XX, una coyuntura nada propicia para afirmar la identidad nacional, cuando nuestro país tuvo un presidente de dudosa nacionalidad peruana, probablemente nacido en Japón. Se trata de una de las aberraciones del anómalo proceso político peruano.